

## La Bolsa Única de Empleo temporal de Técnico Sup. Laboratorio de Diagnóstico Clínico del SERMAS, constituida

*Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 sobre la constitución de una Bolsa Única para la selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud*

**Proceso:** Constitución de la Bolsa Única para la selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico del SERMAS

**Publicación:** [Web Comunidad de Madrid Bolsa de empleo temporal](#)

**Fecha de Publicación:** 13 de octubre de 2021

**Plazo de la Bolsa:** Abierto de forma permanente

**Plazo de presentación de solicitudes:**

**Presentación solicitudes:** hasta el 15 de diciembre.

**Fecha de corte de los méritos a baremar:** 30 de noviembre.

**Baremo de méritos:** <https://bit.ly/3iUtXAH>

**Requisitos exigidos:** <https://bit.ly/3v4Ylbe>

**Presentación de solicitudes:** telemática o presencial

**Documentación a presentar:**

La documentación que deberá acompañarse junto con la solicitud es la siguiente:

- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte o autorización de la consulta por medios electrónicos.
- Fotocopia de la titulación requerida o autorización de la consulta por medios electrónicos.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Administración Pública (Anexo III).
- Declaración jurada de no ostentar la condición de personal estatutario fijo en la categoría convocada en el Sistema Nacional de Salud (Anexo III).



- Experiencia profesional en el sector público: Informe de vida laboral acompañado de original o fotocopia de la certificación de servicios prestados. - Experiencia profesional en el sector privado: Informe de vida laboral acompañado de original o fotocopia del certificado de empresa en el que conste el tiempo de los servicios prestados y la categoría en la que se prestaron o, en ausencia de este, contrato de trabajo. - Fotocopia de las actividades formativas y otras actividades a los que se refiere el apartado correspondiente del baremo. En las publicaciones será necesario presentar el depósito legal de la revista o libro y/o el ISSN (revistas) o ISBN (libros). En las comunicaciones, ponencias y posters se deberá presentar fotocopia del certificado correspondiente, en el que conste el título, el autor, la fecha y el organismo o entidad emisora.

Os adjuntamos el enlace para acceder a la información:  
**<https://www.comunidad.madrid/servicios/salud/bolsa-empleo-temporal-tecnico-superior-especialista-laboratorio-diagnostico-clinico>**

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** llevamos trabajando mucho tiempo para que todas las categorías del **SERMAS** tengan su bolsa única.